

**HOY DOMINGO 3
DE NOVIEMBRE DE 1991**

**Filmó Cuba
provocaciones
de soldados de
EU en Guantánamo**

■ PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

■ Iglesias y modernidad

■ Debate público, necesario

Como el espectador neófito que en la sala de conciertos rompe en aplausos al terminar el primer movimiento de una sinfonía, creyendo que ésta ha concluido, buena parte de los asistentes al tercer informe del Presidente Salinas lo interrumpieron con sonoras ovaciones cuando apenas había enunciado la primera parte de la fórmula con que propuso modernizar la relación del Estado con las iglesias.

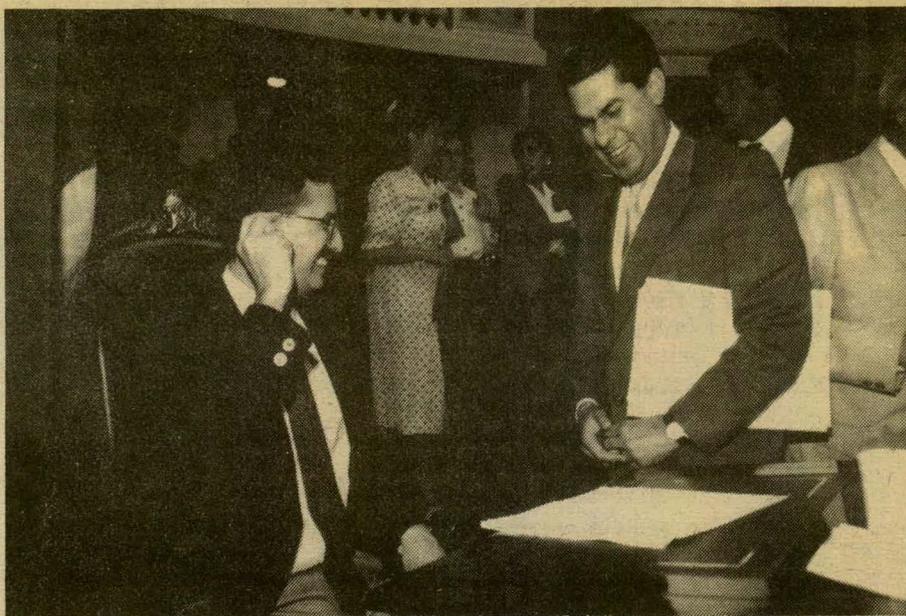
En efecto, al abordar este asunto, que ha estado presente en las preocupaciones públicas desde que hace tres años el pro-

Presidente de la República lo analizó, Salinas empleó una de las varias fórmulas de equilibrio que aparecieron como una constante en el documento que marca la mitad de su inalargable sexenio. El informante rehuyó esta vez la conocida retórica presidencial —ejercida en general por los titulares del Poder Ejecutivo y no sólo por él— que consiste en señalar una libertad para inmediatamente acotarla con limitaciones. Cuando lo han hecho, los Presidentes dan la impresión de que blanden el dedo, en ademán admonitorio, especialmente cuando se dirigen a la oposición. Esa forma de argumentar estuvo, en general, felizmente ausente, y salvo en lo que toca al arbitraje extranjero en asuntos políticos —que nadie ha pedido como tal—, todas las referencias presidenciales a ese género de temas fueron de carácter limpiamente enunciativo. Un ejemplo típico está en la frase: “es positivo que se discuta, que se tomen posiciones”. En otro momento, otro Presidente la habría continuado con un “pero”, destinado a confinarla dentro de ciertas fronteras. Esta vez, en cambio, cuando Salinas utilizó ese género de razonamiento, como en el referido a la cuestión eclesiástica, prefirió inventir los términos; y poner por delante la objeción y concluir con la moción propositiva.

Sentenció el Presidente: “Por experiencia, el pueblo mexicano no quiere que el clero participe en política ni acumule bienes materiales...” Iba a seguir, porque había coma y no punto, pero no pudo. Un aplauso cerrado, duradero, ruidoso, entusiasta, le impidió continuar. Esa forma de manifestar aprobación se empleó, *ad nauseam*, en el pasado, de modo que perdió significación. Y aunque los cronistas parlamentarios perdían el tiempo, antaño, contando las interrupciones de ese jaez, no importaban en realidad tales aplausos, por su índole mecánica, acrítica. Los mismos diputados y senadores —literalmente los mismos— que en septiembre de 1982 aplaudieron hasta el delirio la expropiación bancaria, menos de tres meses después la repudiaban con semejante ardor. Por eso no se puede saber con exactitud si el aplauso interruptor de la cláusula saliniana surgió de la predisposición de aprobar cuanto diga, sólo porque es él quien lo dice, o por estar de acuerdo con el enunciado que, en la forma en que estaba expresándolo el Presidente, correspondía con la fórmula liberal, y aun jacobina, que presidió la legislación mexicana sobre la materia.

De todas maneras, el Presidente no tenía manera de saberlo, y completó la oración: “...pero tampoco quiere vivir en la simulación o en la complicidad equívoca”, con lo que sugirió lo que enseguida hizo: proponer “una nueva situación jurídica de las iglesias”, a partir de tres principios que consisten en “institucionalizar la separación entre ellas (las iglesias) y el Estado; respetar la libertad de creencia de cada mexicano, y mantener la educación laica en las escuelas públicas”.

El informe se refirió a una diversidad de asuntos de señalada importancia. Por ahora nos detendremos



Javier Hidalgo Ponce, del PRD, y el priista Alejandro Rojas Díaz Durán, al continuar los trabajos del Colegio Electoral de la ARDF ■ Foto: Arturo Guerra

sólo en la cuestión eclesiástica, para plantear muchas preguntas, sin que ello suponga un orden de prelación respecto de los otros temas. Lo escogemos por la amplitud de su materia: hay más creyentes que ciudadanos, consumidores y educandos, a los que conciernen los asuntos electorales, de organización del campo y la renovación educativa. Y también, porque supone la revisión de uno de los capítulos que dio carácter a la sociedad y el Estado en México durante más de una centuria.

El Presidente fundó su aseveración en lo que el pueblo quiere y no quiere. No sabemos cómo lo supo. Si se basó en el ahora socorrido método de las encuestas, han de ser algunas sólo de su dominio, pues las conocidas públicamente (dos hechas por el Centro de Estudios de Opinión Pública en 1985 y en 1990, aparecidas en *Nexos* 91 y *Este país* 3) contienen información contradictoria. Quizá ha recopilado los muchos pareceres expuestos sobre la cuestión desde que introdujo él mismo el tema al ambiente político. Es verdad que se ha abundado en el asunto. Pero está a faltar un debate organizado, a tono con la importancia de la cuestión. Las reformas constitucionales en materia parlamentaria y electoral de 1977, 1986 y 1989 fueron todas antecedidas de consultas públicas *ad hoc* organizadas por el gobierno. Procedimiento semejante tendría que establecerse en este caso, al menos por la complejidad del fenómeno. Porque hasta ahora, el tema se presenta con diversos enunciados, que no tienen la misma extensión y significación en todos los casos. El Presidente habla de “modernizar las relaciones con las iglesias”. Otras personas presentan la cosa como “reconocimiento jurídico de la Iglesia”, o “establecimiento de nexos diplomáticos con la Santa Sede”. Pero las implicaciones de una u otra fórmula no quedan explícitas. Para calibrar los alcances del planteamiento presidencial tendríamos que puntualizar su contenido:

¿Qué significa que el clero participe en política? Puede implicar que se organicen partidos con fines y denominaciones religiosas, que los sacerdotes voten y/o sean votados. O bien, fuera del ámbito puramente electoral, que realicen acciones destinadas a alcanzar el poder, o mantenerlo, por sí o mediante alianzas.

Con tantos elementos como puede incluir el problema, una solución en paquete puede ser inadmisibles, o equívoca. Un ejemplo es útil: está preso en Tuxtla Gutiérrez el padre Joel Padrón. Se le acusa de delitos del fuero común, pero se ha generalizado la convicción de que son motivaciones políticas las que condujeron a su captura y proceso, porque se le tiene como un agitador político. ¿Esa es la política que el pueblo no quiere que el clero haga?, ¿o el pueblo no quiere que se haga la política hecha por el delegado apostólico, y los jefes de la Conferencia Episcopal Mexicana y los dos cardenales? ¿O la que hacen los obispos que están a partir un piñón con los gobernadores de sus entidades? ¿Significa lo mismo hacer política desde el poder o en pro del poder, que hacer política en contra del poder o para defender a los oprimidos de los excesos del poder?

Es un sano propósito de ética social el rechazo a la simulación o a la complicidad equívoca. Ya en 1970, el obispo de Cuernavaca, don Sergio Méndez Arceo, hizo a los dos candidatos presidenciales que entonces hacían campaña electoral, Efraín González Morfín y Luis Echeverría, un llamado a reformar la ley para evitar esa doble moral. Bien está que el Presidente promueva la claridad y la congruencia. Pero la Iglesia católica puede en ese camino ponerse una soga en el cuello: si la Iglesia católica acepta que se dé formalidad jurídica a situaciones de hecho, se coloca en el riesgo de admitir, más adelante, otro ataque a la simulación: ella prohíbe el aborto; es así que se aborta, luego, reconózcase que la naturaleza humana no puede ser contravenida de ese modo por la formalidad, y elimínese el carácter pecaminoso y criminal de la interrupción temprana y deliberada del embarazo.

¿Qué quiere decir institucionalizar la separación entre las iglesias y el Estado? Según el vigente, con fuerza de ley, Plan Nacional de Desarrollo, la historia mexicana ya “consagró la separación entre la Iglesia y el Estado”. Si ello es así, institucionalizar supone ir más allá de lo ya consagrado, es decir implica reconocer personalidad jurídica a las corporaciones religiosas denominadas iglesias, porque puede alegarse que no puede separarse lo existente de lo inexistente. El embrollo que se cau-

rá si la respuesta es afirmativa apenas puede ser imaginado. ¿Se establecerá un régimen de reconocimiento a las iglesias análogo al de los partidos? Las despectivamente llamadas sectas, que tanto inquietan e irritan a la Iglesia católica, ¿serán tenidas por iglesias o no? ¿Cuál sería la razón para optar por uno u otro extremo? Casi de seguro el Estado tendría que entrar en la calificación de la doctrina de cada credo. Y tendría que aprobarla o reprobarla, según se les encontrara compatibles o no con ciertos valores.

Luego, ¿qué significa respetar la libertad de creencias de cada mexicano? Proponerlo como un principio parece ocioso: la consagración formal de esa libertad consta ya en el artículo 24 de la Constitución. Y podemos asegurar que es uno de los derechos humanos más respetados, si cabe decirlo así, en nuestra sociedad. No se conoce ningún caso de coacción gubernamental para creer o descreer, salvo quizá en el controvertido asunto de los Testigos de Jehová, que rehúsan jurar la bandera porque sus principios religiosos les vedan toda suerte de idolatría, y se les fuerza a hacerlo.

Por último, mantener la educación laica en las escuelas públicas entraña la posibilidad de que se imparta educación religiosa en las escuelas privadas, y autorizar para educar, en general, a los miembros del clero. Eso ya ocurre, por lo que se le aplica íntegramente la fórmula presidencial, justificatoria de la iniciativa, de lograr “congruencia entre lo que manda la ley y el comportamiento cotidiano de los ciudadanos”. Sólo que planteará, al menos en el seno de la Iglesia católica, un grave problema: la aparición de dos clases de creyentes, los privilegiados que simultáneamente con su escolaridad son catequizados, y los del montón que acuden a las laicos establecimientos públicos y deben asistir, si pueden y quieren, a las parroquias a que se les adoctrine. Esta nueva división en castas (o su consagración, pues de hecho existe ya) iría en sentido contrario de la concordia social a que aspira la moción presidencial.

Todo lo anterior quiere decir que, a la luz de los enunciados generales establecidos por el Presidente, no sabemos todavía si los obispos católicos asistentes al informe, únicos afectados por la cuestión a quienes la prensa pidió opiniones (aunque pueda suponerse que hubiera dignatarios de otras iglesias en la propia ceremonia), tienen razón para la euforia que manifestaron, o no.

Y una cuestión final: el Presidente de la República está en su papel cuando plantea el asunto. El es un hombre de poder, y hace política. Tiene, en consecuencia, que emprender, para decirlo en su propia formulación, “la tarea de reconciliación con las diversas fuerzas políticas y con todos los sectores sociales”. Pero la Iglesia católica no es una sociedad mercantil que reclame condiciones favorables a su evolución. Es, debería ser, un enjambre de espiritualidad, un medio de perfección de sus fieles. No es angelismo recordar esa posibilidad. Mientras más lastres la aten a la terrenalidad, menos puede la Iglesia de Cristo alzarse por encima de las miserias humanas. Su lógica no tendría que ser la del poder.